

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Huarochirí – Matucana que despacha el Señor Juez Dra. Yanette Romaní Galeas en el Expediente Nro. 4364-2016-PENAL, mediante resolución número uno emitida el día nueve de Enero del dos mil diecisiete se ha declarado no ha lugar a la apertura de instrucción contra Aleyda mixce Chinchihualpa Aliaga por faltas contra el patrimonio – daño simple en agravio de Roger Castillo, María del Pilar Huamanyauri Calla –Especialista Legal. Juzgado de Paz Letrado de Huarochirí – Matucana. Corte Superior de Justicia de Lima Este.- Matucana, 03 de Mayo del 2017.- PODER JUDICIAL - Dra. YANETTE ROMANI GALEAS - JUEZ - Juzgado de Paz Letrado de Huarochirí - Matucana - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE.-